

CONSEJERIA DE EDUCACION Y JUVENTUD

CORRECCION de errores a la Orden de 20 de marzo de 1996, por la que se regula la concesión de ayudas para actividades institucionales de relación Universidad - Sociedad.

Apreciado error tipográfico en la Orden de 20 de marzo de 1996, por la que se regula la concesión de ayudas para actividades institucionales de relación Universidad - Sociedad, publicada en el D.O.E. n.º 41, de 11 de abril de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 1427, columna 2.ª, en la línea 16:

Donde dice: «el primero antes del 30 de abril»

Debe decir: «el primero antes del 15 de mayo».

CORRECCION de errores a la Orden de 20 de marzo de 1996, por la que se regula la concesión de ayudas para la incorporación temporal a equipos extremeños de investigación, científicos, humanistas y tecnológicos nacionales o extranjeros.

Apreciado error tipográfico en la Orden de 20 de marzo de 1996, por la que se regula la concesión de ayudas para la incorporación temporal a equipos extremeños de investigación, científicos, humanistas y tecnológicos nacionales o extranjeros, publicada en el D.O.E. n.º 41, de 11 de abril de 1996, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 1449, columna 2.ª, en las líneas 30-31:

Donde dice: «El inicio del disfrute de la beca será inicialmente a partir del 1 de septiembre del presente año».

Debe decir: «El inicio del disfrute de la beca será inicialmente a partir del 1 de junio del presente año».

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 26 de abril de 1996, por la que se declara la «Puesta en Riego» de la Zona regable del Canal del Zújar, Sectores IX y X del Plan Coordinado de obras en la provincia de Badajoz.

Finalizada la construcción de las correspondientes obras y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 119 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, y en en uso de las atribuciones que le están conferidas a esta Consejería de Agricultura y Comercio,

R E S U E L V O

PRIMERO: Declarar la «Puesta en Riego» de la Zona Regable del Canal del Zújar, Sectores IX y X del Plan Coordinado de Obras en la provincia de Badajoz, con las siguientes superficies útiles:

SUPERFICIE REGABLE DEL SECTOR IX-X. CANAL DEL ZUJAR

1.—ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA ZUJAR-ZARZA DE ALANGE.

Término Municipal de La Zarza.....	1.056-90-32 Has.
Término Municipal de Alange	190-32-11 Has.
TOTAL.....	1.247-22-43 Has.

2.—ZONA DE CONCENTRACION PARCELARIA ZUJAR-VILLAGONZALO

Término Municipal de Oliva de Mérida	146-75-39 Has.
Término Municipal de Villagonzalo	1.596-50-40 Has.
TOTAL.....	1.743-25-79 Has.
SUPERFICIE TOTAL SECTOR IX-X.....	2.990-48-22 Has.

SEGUNDO: Por esta Consejería, a través de su Dirección General de Estructuras Agrarias, se determinará oportunamente el importe de las obras de Interés Común que se han realizado y que afectan a la superficie que se declara «Puesta en Riego».

Dicho importe, deducidas las subvenciones correspondientes a que hubiera lugar, deberá ser reintegrado por los propietarios de las fincas afectadas, en cinco anualidades sucesivas, y a los concesionarios de parcelas en 20 anualidades sucesivas, igual que los propietarios cultivadores directos y personales de tierras reservadas con extensión no superior a la unidad de tipo familiar.

TERCERO: La publicación de la presente Resolución servirá de general conocimiento a los propietarios de tierra sita en la zona, a los efectos previstos en la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, en especial a lo que se refiere al cumplimiento del índice de producción final agrícola, que habrá de alcanzar los valores mínimos de intensidad determinados en el Capítulo II del Decreto 867/1963, de 18 de abril, (B.O.E. n.º 167, de 27 de abril de 1963), por el que se aprueba el Plan General de Transformación, cifra que se

actualizará en función del índice de los precios al por mayor fijado por el Instituto Nacional de Estadísticas para los productos agrícolas.

Mérida, 26 de abril de 1996.

El Consejero de Agricultura y Comercio,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

V. Anuncios

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

RESOLUCION de 17 de abril de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso público por el procedimiento abierto para la contratación del Sistema Piloto del Sistema de Información Geográfica para la Cartografía y el Planeamiento.

1.—Objeto: Contratación mediante concurso, procedimiento abierto, de la asistencia técnica para la realización del «Sistema Piloto del Sistema de Información Geográfica para la Cartografía y el Planeamiento», con cargo a la aplicación presupuestaria 15.03.432A.640.00.

2.—Presupuesto: Veintidós millones quinientas mil pesetas (22.500.000 ptas.), incluido el 16% de I.V.A.

3.—Plazo de ejecución: Seis (6) meses.

4.—Fianzas: Provisional, dispensada. Definitiva, el 4% del precio de licitación (900.000 ptas.).

5.—Clasificación:

GRUPO	SUBGRUPO	CATEGORIA
III	3	B

6.—Pliegos: El citado expediente, con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas, se halla expuesto en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, C/. Santa Eulalia, 30, Mérida.

7.—Modelo de Proposición: El que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.—Presentación de proposiciones: Se presentarán en mano o por correo, hasta las 12.00 horas del vigésimo sexto día natural contado a partir del siguiente a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, en el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo en C/. Cárdenas, 11, Mérida.

Si se presentan por correo se hará con sujeción a los requisitos del Art. 100 del Reglamento General de Contratos del Estado (D. 3410/1975, de 25 de noviembre).

9.—Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

10.—Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Mesa de Contratación que se constituirá diez días naturales después de la finalización del plazo de presentación de ofertas, en la C/. Cárdenas, 11, Mérida, a las 12.00 horas.

Mérida, 17 de abril de 1996.—El Secretario General Técnico (O.C. 28-8-95), LUIS ARJONA SOLIS.